

DISPONE DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN N°3219  
DE FECHA 06.08.2024 QUE DISPONE TERMINO DE  
PERMISO DE USO DE BNUP A DON JOSÉ ORDOÑEZ  
OLIVARES.

RECOLETA,

12 SET. 2024

RESOLUCIÓN N° **3852** /2024

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°83 de fecha 30 de octubre de 2023, que regula los cobros de los Derechos Municipales en la comuna de Recoleta.
3. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna en calidad de Secretaria Municipal Subrogante.
4. Resolución N°3219 de fecha 06 de agosto de 2024, que dispone termine de permiso de uso de BNUP a don José Ordoñez Olivares.
5. Ingreso Municipal N°1704 de fecha 23 de agosto de 2024, y carta redactada por don José Ordoñez Olivares, solicitando dejar sin efecto Resolución que dispone termine voluntaria de su permiso de BNUP.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- DÉJASE SIN EFECTO, de la Resolución N°3219 de fecha 06 de agosto de 2024, que dispone termino de permiso de uso de BNUP a don José Ordoñez Olivares, Rut N°6.242.679-9. Lo anterior correspondiente a Feria Itinerante N°8 "Einstein Poniente", postura N°129 y Feria Libre N°10 "La Serena", postura N°54, en la comuna de Recoleta y considerando la solicitud ingresada por el contribuyente previamente individualizado, solicitando dejar sin efecto Resolución N°3219.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y, remítase a:

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesado.



KEMENY MENESES MATELUNA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC/LGQ/JCD/amh

2224401